



**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

CROQUIS

DATOS DEL LOTE

(11) ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE		(12) ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
(13) ☐ LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA		(14) ☐ LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA	
(15) ☐ ACCESO AL LOTE 1 2 3 4 5 6 7		(16) ☐ ACCESO AL LOTE 1 2 3 4 5 6 7	
(17) ☐ MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		(18) ☐ MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	
(19) ☐ MATERIAL DE LA CALZADA 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO		(20) ☐ MATERIAL DE LA CALZADA 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO	
(21) ☐ ACERA 1 NO TIENE 2 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA		(22) ☐ ACERA 1 NO TIENE 2 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA	
(23) ☐ AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		(24) ☐ AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
(25) ☐ ALCANтарILLADO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		(26) ☐ ALCANтарILLADO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
(27) ☐ ENERGIA ELECTRICA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA		(28) ☐ ENERGIA ELECTRICA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA	
(29) ☐ ALUMBRADO PUBLICO 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO		(30) ☐ ALUMBRADO PUBLICO 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION 1 ☒ 2 ☐	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
USO DEL AREA SIN EDIFICACION 1 ☒ 2 ☐ 3 ☐	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
OTRO USO OTRO USO	32 TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:

e duplino por
 me concentrar em
 ativo
 Particiono o x1 e o x2
 Comprimento 10 e 20

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD	FOLIO	FECHA	OTRO	OTRO
	ALBIO	Pedro y sea							
	MANCENO	MANCENO ROSA ESCOBAR	130110356-P	4					
☐	MANCENO	MANCENO ROSA ESCOBAR	130110356-P	4					

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)					
AVALUO DE LA PROPIEDAD VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION					
FECHA			NOMBRE DEL EMPADRONADOR		
FECHA			FIRMA		
FECHA			NOMBRE DEL SUPERVISOR		
FECHA			FIRMA		
FECHA			NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO		
FECHA			FIRMA		
OBSERVACIONES:					

Sello
09/28/12



119203

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por LA SEÑORA ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO.-

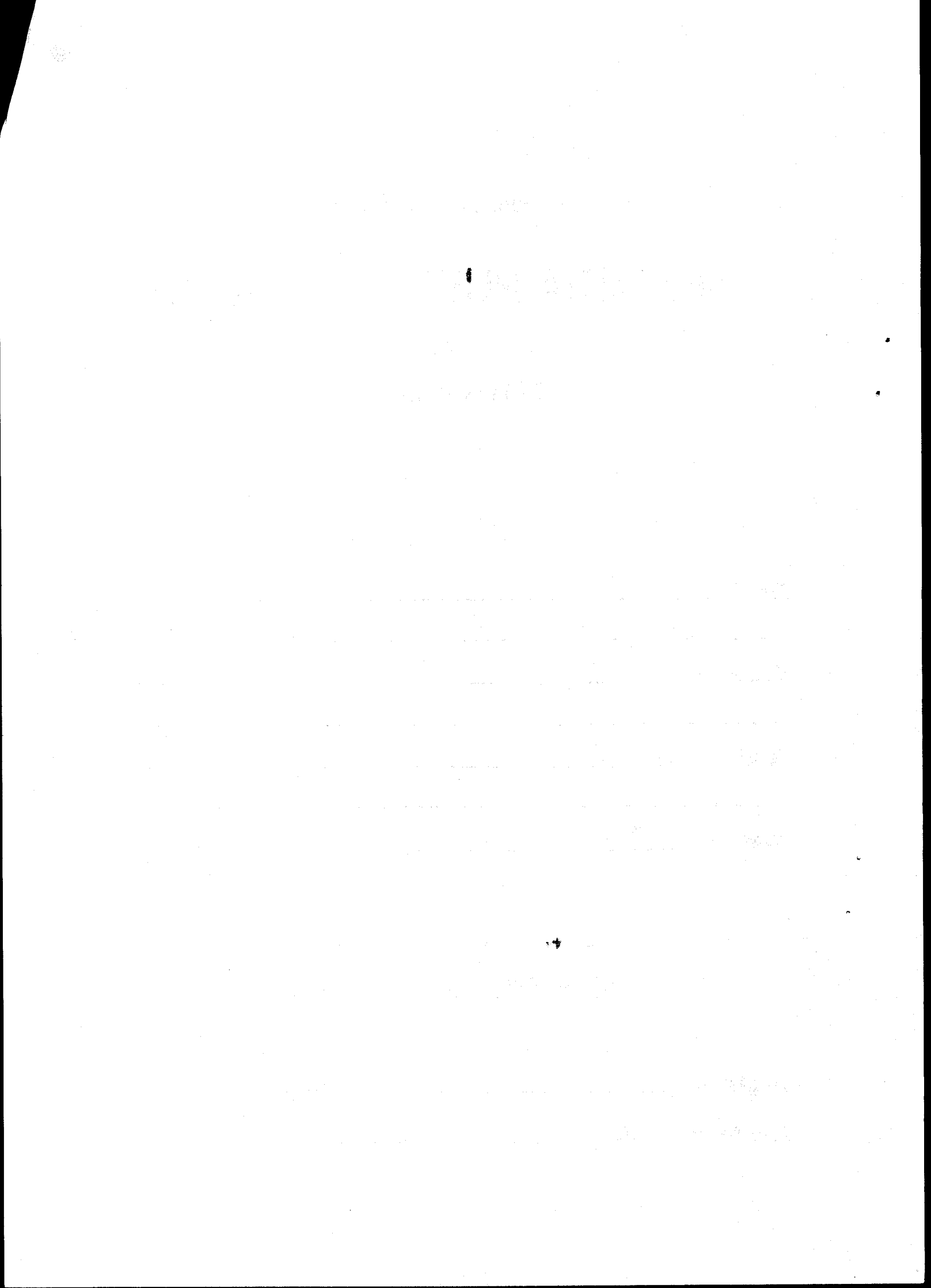
A favor de EL SEÑOR BYRON GUSTAVO ALMEIDA ALBUJA.-

Cuantía USD \$ 47.637.00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 5.438

Manta, a 24 **de** SEPTIEMBRE **de** 2012



COPIA

NUMERO: (5.438)



**COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA ROSA
ESPERANZA MANCHENO MANCHENO; A FAVOR DEL
SEÑOR BYRON GUSTAVO ALMEIDA ALBUJA.-**

CUANTIA : \$ 47.637.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinticuatro de septiembre del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora **ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO**, viuda, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero uno uno cero tres cinco seis guión ocho, cuya copia ^{aj} ~~fotostática~~ debidamente certificada por mí, ^{agrego a esta} ~~agrego a esta~~ escritura.- La compareciente es de nacionalidad **ecuatoriana**, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de **Manta**, y, por



otra parte en calidad de **COMPRADOR** el señor **BYRON GUSTAVO ALMEIDA ALBUJA**, casado, por sus propios derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno siete cero siete ocho dos cinco dos nueve guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras públicas a su digno cargo, sírvase hacer constar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora **ROSA ESPERANZA**

MANCHENO MANCHENO; y, por otra parte, en calidad de COMPRADOR, el señor BYRON GUSTAVO ALMEIDA ALBUJA, todos los comparecientes lo hacen libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La vendedora señora ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO, que es dueña y propietaria de un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil, Lote número DOS de la Manzana VEINTICUATRO, sitio Barbasquillo, Barrio Santa Martha del cantón Manta, adquirido por Partición Extrajudicial entre los herederos del señor Nelson Albuja Orquera, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el veintidós de junio del dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el seis de septiembre del dos mil doce, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos :
POR EL FRENTE: Diecisiete metros noventa centímetros y avenida dos; POR ATRÁS: Diecisiete metros noventa centímetros, y parte del lote número Nueve y parte del Lote número ocho;
POR EL COSTADO DERECHO: Veintinueve metros cincuenta y siete centímetros y lote número tres; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintinueve metros cincuenta y siete centímetros y

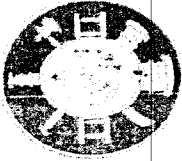


lote número Uno.- Con un área total de QUINIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS.- **TERCERA: OBJETO: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, la vendedora señora **ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO**, tiene a bien libre y voluntariamente, por sus propios derechos, dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **BYRON GUSTAVO ALMEIDA ALBUJA**, la totalidad del bien inmueble descrito en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil, Lote número DOS de la Manzana **VEINTICUATRO**, sitio Barbasquillo, Barrio Santa Martha del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES**, valor que el Comprador entrega en este acto a los Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en

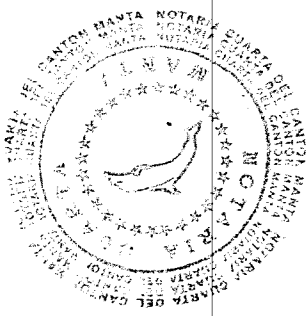
lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de



[illegible]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **102**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí



COMPROBANTE DE PAGO
Nº 224013

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CURUC: 1301103568		CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES: MANCHENO MANCHENO ROSA ESPERANZA		AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN: MZ-24 LT. 2 URB. MANTA 2000			
REGISTRO DE PAGO		VALOR	
Nº PAGO: 223403		DESCRIPCIÓN	
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L		VALOR 3.00	
FECHA DE PAGO: 13/09/2012 09:55:43			
ÁREA DE SELLO		TOTAL A PAGAR 3.00	
		VALIDO HASTA: Miércoles, 12 de Diciembre de 2012	
		CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Escritura



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rucv: 136000080001
Dirección Av. 4ta. y Calle 5. Tel: 5911-478 / 5911-477

TITULO DE CREDITO No. 000091537

9/21/2012 11:44

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: PAGO DE DIFERENCIA DE COMPRAVENTA DE SOLAR		1-11-82-03-000	529.30	47837.00	36880	91837
TITULO 0039701 ubicado en MANTA de la parroquia MANTA						
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1301103562	MANCHENO MANCHENO ROSA ESPERANZA	MZ34 LT 2 URB. MANTA 2000	Impuesto principal	51.81		
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficiencia de Guayaquil	18.57		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	80.48		
1707822293	ALMEIDA ALBUJA BYRON GUSTAVO	N/A	VALOR PAGADO	80.48		
			SALDO	0.00		

EMISION: 9/21/2012 11:44 NANCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 1 SEP 2012

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA

9/21/2012 11:44

GOBIERNO AUTÓNOMO DESEMBAJADA MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



99902630

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESEMBAJADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

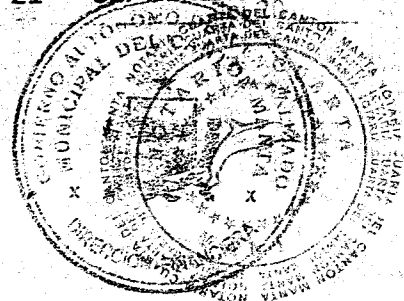
A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.
pertenece a ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO.
ubicada MZ-24 LT. 2 URB. MANTA 2000.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE.
de \$47637.00 CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES
62/CENTAVOS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

García

Imoreira

21 SEPTIEMBRE 2012



[Handwritten signature]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

CERTIFICACIÓN

009991189

No. 2237

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad de la Sra. ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO, con clave Catastral 1119201000, ubicado en la manzana 24 lote 2 en la Urbanización Manta 2000, parroquia Manta Cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no esta afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 17,90m. Avenida 2

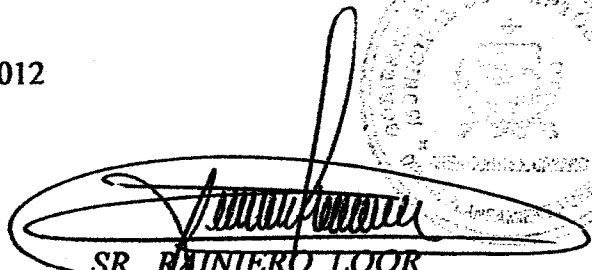
Atrás: 17,90m. Parte de los lotes 8 y 9

Costado derecho: 29,57m. Lote 3

Costado izquierdo. 29,57m. Lote 1

Área. 529,30m².

Manta, septiembre 17 del 2012



SR. RAINIERO LOOR
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

HM.



Valor S 1,00 Dólar
99900693

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO	
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	
A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no	
se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente	
de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de	
Por consiguiente se establece	
que no deudor de esta Municipalidad	
Manta, 12 septiembre de 201 2	
VALIDA PARA LA CLAVE	
1119203000 MZ-24 LT. 2 URB. MANTA 2000	
Manta, doce de septiembre del dos mil doce	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 9993793

9993793

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de septiembre de
2012

No. Electrónico: 7188

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-92-03-000

Ubicado en: MZ-24 LT. 2 URB. MANTA 2000

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 529,30 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301103562	ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 47637,00
CONSTRUCCIÓN: 0,00
47637,00

Son: CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES

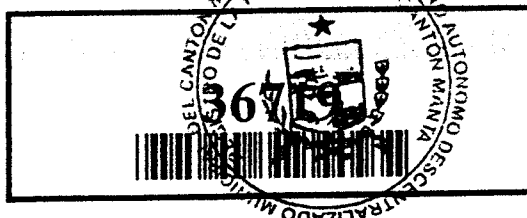
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta el Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

61.91
18.57
80.48

Impreso por: AMPARO QUIROZ 19/09/2012 18:26:09



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36719:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 06 de septiembre de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

A la Sra. ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO, en calidad de onyuge superstite ubicado en la Urbanizacion Manta Dos Mil lote numero dos de la manzana veinticuatro sitio Barbasquillo barrio Santa Martha del canton Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diecisiete metros noventa centímetros y avenida dos POR ATRAS. Diecisiete metros noventa centímetros y parte del lote numero nueve y parte del lote numero ocho POR EL COSTADO DERECHO: Veintinueve metros cincuenta y siete centímetros y lote numero tres POR ELC OSTADO IZQUIERDO: Veintinueve metros cicnueta y siete centímetros y lote numero uno. AREA TOTAL: Quinientos veintinueve metros cuadrados treinta centímetros cuadrados . SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE
D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.468	08/09/2000	15.022
Sentencia	Posesión Efectiva	83	02/07/2010	1.268
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.358	06/09/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 08 de septiembre de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 15.022 - Folio Final: 15.028
Número de Inscripción: 2.468 Número de Repertorio: 4.920
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio llamado Barbasquillo , Barrio Santa Martha Canton Manta. Prohibicion de Subdividir

Los compradores declara que conoce y acepta que los lotes de terrenos de la Urbanizacion Manta 2000, fueron concebidos y construidos de acuerdo a estudios y normas tecnicas que obligan a guardar siempre las extensiones y superficies claramente determinadas en la clausula tercera y en los planos correspondientes por lo cual expresamente se prohíbe subdividir, vender o grava por parte ni aun a titulo de participaciones sucesorias los lotes de terrenos

i n d i v i d u a l m e n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

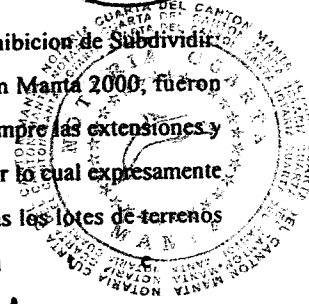
Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio



Comprador	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	Casado	Manta
Comprador	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000010197	Compañia Vias Puerto Aeropuerto S A Vipa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

2 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : viernes, 02 de julio de 2010

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.268 - Folio Final: 1.274
Número de Inscripción: 83 Número de Repertorio: 3.641
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de todos los bienes dejados por el causante Señor Nelson Edmundo Albuja Orquera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000041468	Albuja Mancheno Edwin Edmundo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Viudo	Manta
Causante	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	578	25-ago-1972	730	731
Compra Venta	2468	08-sep-2000	15022	15028

3 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : jueves, 06 de septiembre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 2.358 Número de Repertorio: 5.229
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL, los señores Rosa Esperanza Mancheno Mancheno y don Edwin Edmundo Albuja Orquera Mancheno libres y voluntariamente deciden partirse el cuerpo de terreno dejado por su conmyuge y padres Sr. Nelson Edmundo Albuja Orquera quedando distribuido de la siguiente manera, A LA SRA. ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO, en calidad de conyuge superstite ubicado en la Urbanizacion Manta dos Mil lote numero dos de la manzana veinticuatro sitio Barbasquillo barrio Santa Martha del canton Manta con un area de quinientos veintinueve metros cuadrados treinta centimetros cuadrados y AL SR. EDWIN EDMUNDO ALBUJA MANCHENO, le corresponde el lote de terreno ubicado en la Urbanizacion Manta Dos Mil lote numero tres de la manzana veinticuatro sitio Barbasquillo barrio Santa Martha del canton Manta con un area total de quinientos veintinueve metros cuadrados treinta centimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000041468	Albuja Mancheno Edwin Edmundo	Casado(*)	Manta
Propietario	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2468	08-sep-2000	15022	15028
Sentencia	83	02-jul-2010	1268	1274

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:42:46 del jueves, 13 de septiembre de 2012



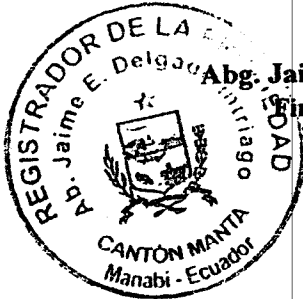
A petición de: Rosa Manchano Manchano

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

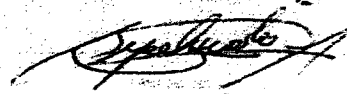


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

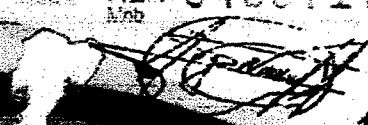
Yediv
CANTÓN MANTA
Manabí - Ecuador



CIUDADANIA 170782529-3
ALMEIDA ALBUJA BYRON GUSTAVO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
27 DICIEMBRE 1967
001- 0313 00626 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968



EQUATORIANA***** E888212222
CASADO MARIA MAGDALENA VERDUGA V
SUPERIOR ING. ELECTRICO
GERARDO ISAIAS ALMEIDA
NELLY JUDITH ALBUJA
MANTA 15/03/2005
15/03/2017
REN 0430717
Mob



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

246-0006
NÚMERO

1707825293
CÉDULA

ALMEIDA ALBUJA BYRON GUSTAVO

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CHAUPICRUZ	
PARROQUIA	



F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

CIUDADANIA

12011055a-2

MANCHENO MANCHENO ROSA ESPERANZA
CHIMBORAZO/GUANO/GUANANDO
03 ENERO 1943
001- 0009 00017 F
CHIMBORAZO/ GUANO
GUANANDO 1943

Rosa H. H. H. H.



EQUATORIANA*****

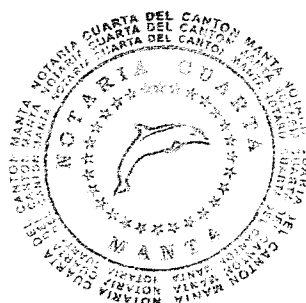
9334412244

ECUADORIAN
VILDE NELSON ALBUJA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
OLMEDO MANCHENO
MARIA MANCHENO
QUITO 18/04/2010
19/04/2022

2512616



Answer



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: CINCO MIL
CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO.- DOY FE.- 9

Valery Pacheco
Valery Pacheco
Notaria Pública Charla Encargada
Manta - Ecuador



1119203-15

NUMERO: (3.390)

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS :
ENTRE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA
ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO Y EL
HEREDERO DEL SEÑOR NELSON EDMUNDO ALBUJA
ORQUERA.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
viernes veintidós de junio del año dos mil doce, ante mí,
Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de
la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de
Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección
Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha
dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y
declaran, los señores : Doña ROSA ESPERANZA MANCHENO
MANCHENO, de estado civil viuda, por sus propios derechos a
quien de cédulas soy fe en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno
tres cero uno uno cero tres cinco seis guion ocho, cuya copia
debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura.

Sello

1119203

1119215

07/31/12

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Don **EDWIN EDMUNDO ALBUJA MANCHENO**, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres ocho siete cinco cero tres guión uno, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura; ambos comparecen en calidad de cónyuge sobreviviente y único y universal heredero del señor **NELSON EDMUNDO ALBUJA ORQUERA**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS**, al tenor de las cláusulas que se

detallan a continuación : PRIMERA : COMPARECIENTES.-
Intervienen en la celebración del presente contrato, los señores
: Doña ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO y Don
EDWIN EDMUNDO ALBUJA MANCHENO, por sus propios
derechos.- Los comparecientes son ciudadanos legalmente
capaces y hábiles para contratar y obligarse tal como en
derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA :
ANTECEDENTES.- Declaran los comparecientes, ser propietarios
en comunidad de un lote de terreno ubicado en Barbasquillo del
Barrio Santa Martha, del cantón Manta, lotes signados con los
número UNO, DOS, TRES, SIETE, OCHO, NUEVE Y DIEZ, de
la manzana VEINTICUATRO de la Urbanización Manta Dos mil,
el mismo que lo adquirió nuestro esposo y padre señor Nelson
Edmundo Albuja Orquera, mediante compra que le realizare a la
Compañía Vías Puerto Aeropuerto S.A. VIPA, según consta de
la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría
Pública Primera del cantón Manta, el veinticuatro de agosto del
dos mil, debidamente inscrita el ocho de septiembre del dos
mil.- Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos:
POR EL FRENTE: Cincuenta y tres metros setenta y tres
centímetros y vía a San Mateo; POR ATRÁS: Cincuenta y tres

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

metros setenta centímetros y Avenida número Dos, POR EL COSTADO DERECHO: Cincuenta y nueve metros, quince centímetros y propiedad del Cuerpo de Bomberos de Manta; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y nueve metros catorce centímetros y lotes cuatro y once.- Con una superficie total de TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.-

De este bien se han realizado varias ventas quedando un remanente que lo determinará el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta.- b) Con fecha dos de julio del dos

mil diez, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Posesión Efectiva del Causante señor Nelson Edmundo Albuja Orquera,

a favor de su esposa **ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO** y su hijo **EDWIN EDMUNDO ALBUJA MANCHENO.-**

TERCERA.- Al producirse el fallecimiento de su esposo y padre señor **NELSON EDMUNDO ALBUJA ORQUERA**, hecho ocurrido

en la ciudad de Quito, el veinticinco de marzo del dos mil diez, sin haber dejado testamento, se constituyó una comunidad

hereditaria de bienes entre los señores : **ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO** y señor **EDWIN EDMUNDO ALBUJA**

MANCHENO, cónyuge sobreviviente e hijo del Causante y por ende únicos y universales herederos por derecho personal, de

los bienes dejados por el prenombrado Causante, herencia que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza, como se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura.

CUARTA : PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, los señores : Doña **ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO** y Don **EDWIN EDMUNDO ALBUJA MANCHENO**, ambos por sus propios derechos; y por los que representan de consuno y amparados en lo que preceptúan los artículos seiscientos cincuenta y cinco y seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, libres y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien **PARTIRSE** el cuerpo de terreno dejado por su cónyuge y padres señor **NELSON EDMUNDO ALBUJA ORQUERA**, descrito y singularizado en la cláusula segunda, quedando distribuido de la siguiente forma : **A LA SEÑORA ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO**, en calidad de cónyuge supérstite, ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil, Lote número DOS de la Manzana VEINTICUATRO, sitio Barbasquillo, Barrio Santa Martha del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Diecisiete metros noventa centímetros y

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

11/9203

avenida dos; POR ATRÁS: Diecisiete metros noventa centímetros,
y parte del lote número Nueve y parte del Lote número ocho;
POR EL COSTADO DERECHO: Veintinueve metros cincuenta y
siete centímetros y lote número tres; y, POR EL COSTADO
IZQUIERDO: Veintinueve metros cincuenta y siete centímetros y
lote número Uno.- Con un área total de QUINIENTOS
VEINTINUEVE METROS CUADRADOS TREINTA CENTIMETROS
CUADRADOS; y, al SEÑOR EDWIN EDMUNDO ALBUJA
MANCHENO, le corresponde el lote de terreno ubicado en la
Urbanización Manta Dos Mil, Lote número TRES de la Manzana
VEINTICUATRO, sitio Barbasquillo, Barrio Santa Martha del
cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL
FRENTE: Diecisiete metros noventa centímetros y avenida dos;
POR ATRÁS: Diecisiete metros noventa centímetros, y parte del
lote número Diez y parte del Lote número nueve; POR EL
COSTADO DERECHO: Veintinueve metros cincuenta y siete
centímetros y lote número cuatro; y, POR EL COSTADO
IZQUIERDO: Veintinueve metros cincuenta y siete centímetros y
lote número Dos.- Con un área total de QUINIENTOS
VEINTINUEVE METROS CUADRADOS TREINTA CENTIMETROS
CUADRADOS. QUINTA : ACEPTACIÓN.- Los comparecientes

1119215-

Manta, 20 de junio del año 2012-06-20

Sr. Doctor

Carlos Santana

JEFE DE LA OFICINA DE SORTEOS DEL CANTON MANTA

Jenit Tereza Verduga Verduga Abogada en libre ejercicio de la profesión, a usted le solicita lo siguiente:

Que se sirva informarme, si los señores ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO, portadora de la cédula de ciudadanía # 130110355-8, y EDWIN EDMUNDO ALBUJA MANCHENO, portador de la cédula # 130387503, han presentado juicio de partición o no en los cuatro Juzgados de lo Civil con sede en esta ciudad de Manta, desde hace tres años atrás a la presente fecha.

La presente petición la fundamento en el Art. 66 numeral 23 de la Constitución de La República.

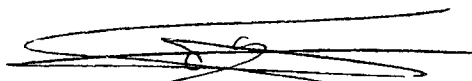
Es Legal.

Abogada Jenit Verduga Verduga

Mat. 13-2000.75. Foro de Abogados

RECEIVED
2012 JUN 20
OFICINA DE SORTEOS
CANTON MANTA

Presentado en la Sala de Sorteos de Manta, hoy 21 de junio de 2012 a las 08h20, con copias. Lo certifico.

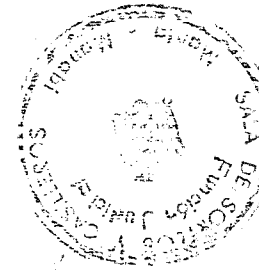

Ab. Carlos Ordoñez Villalba
SECRETARIO DE LA SALA DE
SORTEOS Y CASILLEROS DE MANTA



PROVIDENCIA: Que el actuario de esta oficina, confiera la información solicitada. Cúmplase.

Manta, hoy veintiuno de junio de 2012 a las 08H25

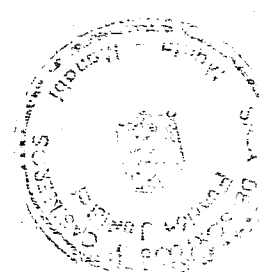

Ab. Carlos Santana Machuca
JEFE DE LA SALA DE SORTEOS
Y CASILLEROS DE MANTA



CERTIFICADO. - Que una vez revisado los archivos en el sistema SATJE, desde la fecha que solicita en la presente petición, esto es desde hace tres años, hasta la actualidad, NO consta causa alguna que haya presentado por los Señores: ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO Y EDWIN EDMUNDO ALBUJA MANCHENO. Esta certificación surtirá efecto legal siempre y cuando se encuentre libre de tachones, enmendaduras, añadiduras y más que alteren su contenido. Lo Certifico.

Manta, hoy 21 de junio de 2012 a las 10H00.


Ab. Carlos Ordoñez Villalba
SECRETARIO DE LA SALA DE
SORTEOS Y CASILLEROS DE MANTA





14

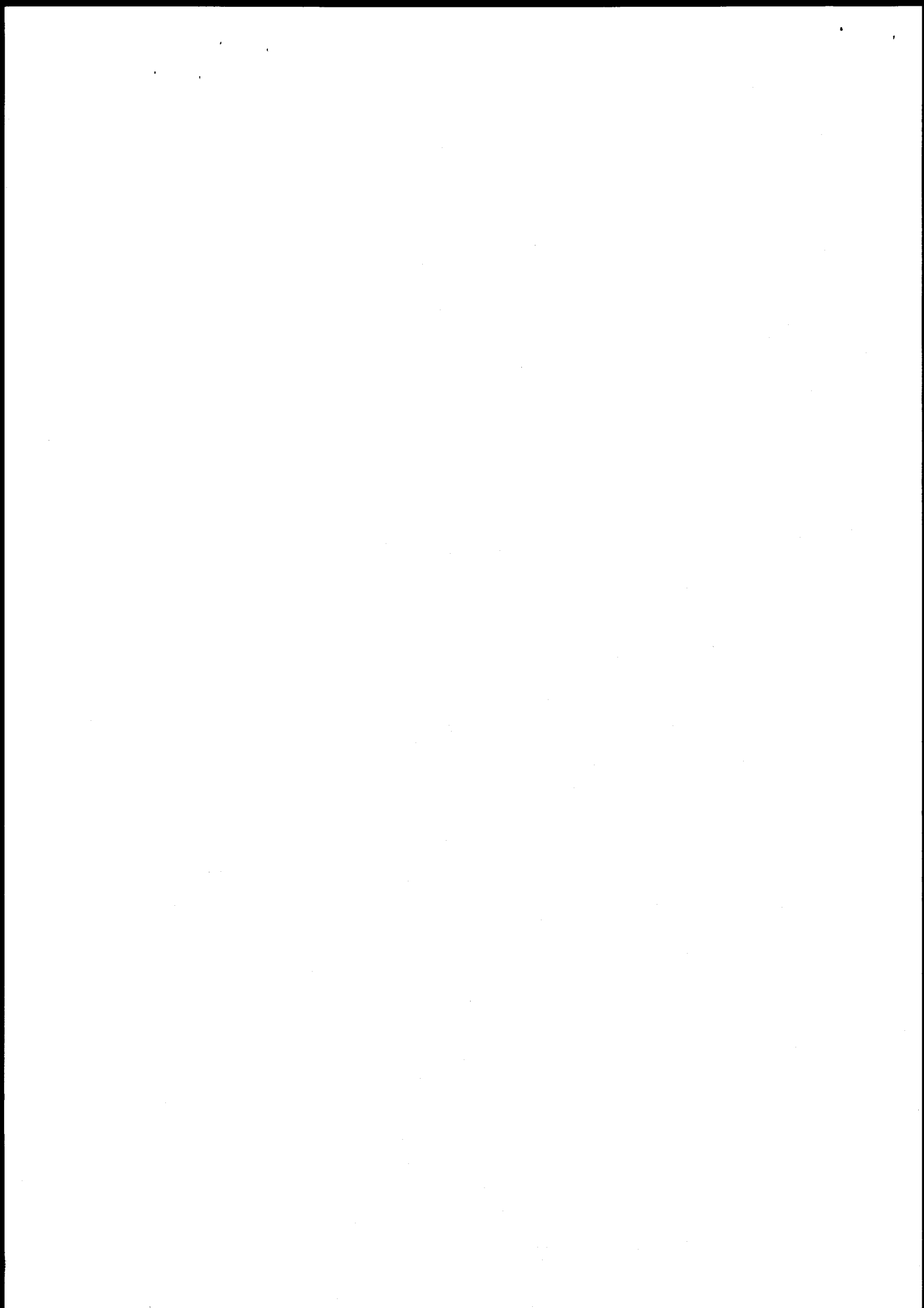
LA MAREA | MANTA
Miércoles • 4 • Julio • 2012

EXTRACTO
DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

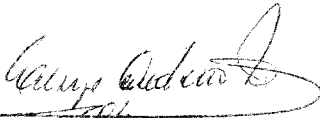
Abga. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, cumpla en poner a conocimiento del público por los efectos de la DELACIÓN, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado una minuta de PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIOS, para ser elevada a escritura pública, por parte de la señora: ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO y señor EDWIN EDMUNDO ALBUJA MANCHENO, en calidad de cónyuge sobreviviente y de único y universal heredero del Causante NELSON EDMUNDO ALBUJA ORQUERA, en su orden, fallecido en la ciudad de Quito, el 25 de marzo del 2010, sin haber dejado testamento; quienes son adquirentes de los Derechos y Acciones Hereditarias, determinados sobre la masa partible de los bienes adquiridos por el citado causante, y que consisten en: **PRIMER INMUEBLE:** Un lote de terreno signado con el número DOS de la Manzana VEINTICUATRO, sitio Barbasquillo, Barrio Santa Martha del cantón Manta. **SEGUNDO INMUEBLE:** Un lote de terreno signado con el número TRES de la Manzana VEINTICUATRO, sitio Barbasquillo, Barrio Santa Martha del cantón Manta. Lotes de terrenos adquiridos por compra que le hiciera a la Compañía Vías Puertos Aeropuertos VIPA S.A. Mediante la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el veinticuatro de agosto del dos mil, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el ocho de septiembre del dos mil. Predios que a la fecha se encuentran libres de gravámenes. En tal virtud y en la aplicación a lo dispuesto en los Artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general, la PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE NELSON EDMUNDO ALBUJA ORQUERA, y el amarramiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Con los certificados emitidos la oficina de sorteo, con asiento en la ciudad de Manta, los herederos han justificado que no existen acciones judiciales contra los bienes del Causante NELSON EDMUNDO ALBUJA ORQUERA, ni peticiones de herencia, que obstaculicen legalmente este trámite. Asimismo, han cumplido con el pago de los impuestos correspondientes y demás formalidades de ley.- Manta, 03 de julio del 2012.

Abga. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTÓN MANTA

Abga. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA
DEL CANTÓN MANTA



RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que NO HA HABIDO OPOSICION a la PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DEL INVENTARIO celebrada entre la señora ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO viuda de ALBUJA y el señor EDWIN EDMUNDO ALBUJA MANCHENO, la primera en calidad de cónyuge supérstite y el segundo en calidad de heredero universal del causante NELSON EDMUNDO ALBUJA ORQUERA, sobre dos lotes de terrenos ubicado en la Urbanización Manta Dos Mil, signado como lotes números DOS Y TRES, de la manzana VEINTICUATRO, de la parroquia y cantón Manta. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios efectuado en el Diario La Marea de la ciudad de Manta, de fecha 04 de julio del 2012, página 14, FAMILIA.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial celebrada en este Despacho Notarial, signada con el número 3.390, de fecha veintidos de junio del dos mil doce.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta 26 de Julio del 2012.- Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Publica Cuarta Encargada del cantón Manta.-h/


Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA



EQUATORIANA*****
CASADO JESSICA LICI MACIAS URCIB
SUPERIOR INS.CIVIL
NELSON ALBUJA
BELLA MANCHENO
QUITO 19/12/2008
17/12/2020
REN 0614209

MANABÍ	SANTA
PROVINCIA	CANTÓN
SANTA	
PARRISCUA	70000

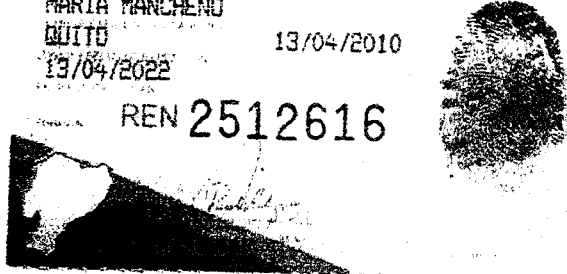
EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

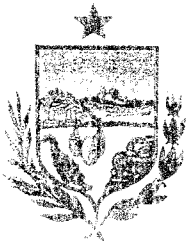
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 190110056-9
MANCHENO MANCHENO ROSA ESPERANZA
CHIMBORAZO/GUANO/GUANANDO
03 ENERO 1943
001- 0009 00017 F
CHIMBORAZO/GUANO
GUANANDO 1943

Rosa Mancheno



EQUATORIANA***** V334412244
VIUDO NELSON ALBUJA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
OLMEDO MANCHENO
MARIA MANCHENO
QUITO 13/04/2010
13/04/2022
REN 2512616





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054331



1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL		
2	DEL CANTÓN MANTA		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra		
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION		
6	perteneciente a ALBUJA ORQUERA NELSON EDMUNDO Y SRA.		
7	ubicada MZ-24 LOTE 2Y3 URB. MANTA 2000		
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. PARTICION EXTRAJUDICIAL asciende a la cantidad		
9	de \$144893.68 CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y		
10	TRES CON 68/100 DOLARES		
11	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL		
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES		
13	Precio de Venta		\$
14	Costo de Adquisición		
15	Diferencia Bruta:		\$
16	Mejoras		
17	Diferencia Neta:		\$
18	Años Transcurridos		
19	Desvalorización Moneda		
20	Utilidad Disponible:		\$
21	Impuesto Causado:		
22	Impuestos primeros	\$	\$
23	Por exceso	\$	
24	TOTAL DEL IMPUESTO:		\$
25	Manta, 13 de JUNIO de 2017		
26	Director Financiero Municipal		
27			
28			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

-M- 0000678

No. Certificación: 678

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 12 de junio de 2012

No. Electrónico: 4437

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-92-15-000

Ubicado en: MANTA 2000 MZ 24 LOTE 3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 529,30 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300421185

ALBUJA ORQUERA NELSON EDMUNDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	47637,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	47637,00

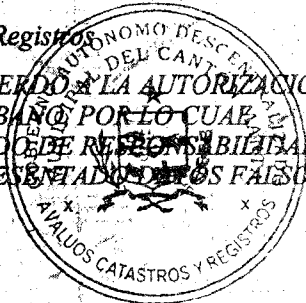
Son: CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES

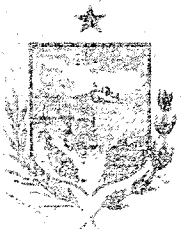
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.1119201000.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

M- 0000977

USD: 1,00
No. Certificación: 977

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de junio de 2012

No. Electrónico: 4484

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-92-03-000

Ubicado en: MZ-24 LT. 2 URB. MANTA 2000

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 529,30 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ALBUJA ORQUERA NELSON Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	47637,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	47637,00

Son: CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES

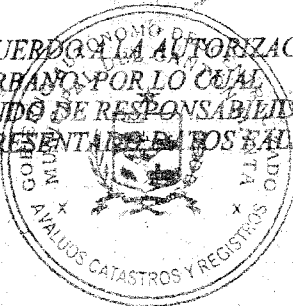
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

DESMEMBRACION

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS EXSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.1119201000.



Impreso por: MARIS REYES 13/06/2012 17:09:33



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076551

ALBUJA ORQUERA NELSON Y SRA

VÁLIDA PARA LA CLAVE

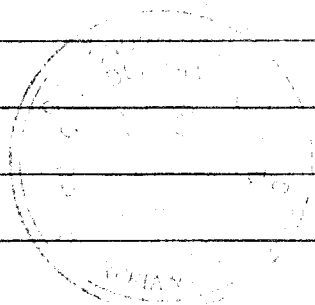
ALBUJA ORQUERA NELSON Y SRA MZ-24 LT.2Y3.

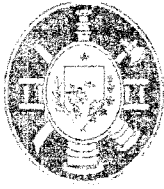
MANTA 2000

Manta, dos de mayo del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 210154

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

ALBUJA NELSON ORQUERA Y SRA.
M2- 24 I.T. 2 Y 3 MANTA 2000

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

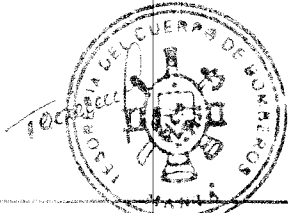
Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

209810
MARGARITA ANCHUNDIA L
02/05/2012 16:37:48

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 31 de Julio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2-E Pág. 88 Acta 488

En QUITO-CHAUPICRUZ

provincia de PICH-INCHA

VEINTE Y CINCO

MARZO

del dos mil

DIEZ

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: NELSON EDMUNDO ALBUJA ORQUERA

MASCULINO

Estado Civil

CASADO

Edad

SETENTA Y TRES

Sexo:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LUIS ALBUJA

NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE: CORDELIA ORQUERA

SANTA PRISCA

QUITO

Fecha:

VEINTE Y CINCO

de

MARZO

del dos mil

DIEZ

El cónyuge sobreviviente se llama

ROSA MANCHENO

Causa de la muerte

CHOQUE CARDIOGENICO REFRACTARIO. INFARTO DE

Saludó esta inscripción: LIGIA CUMANDA ALBUJA ORQUERA

de Identidad N°

170353265-3

domiciliada en

QUITO

con Cédula

OBSERVACIONES:

MOVIMIENTO KALIF IV. CARDIOPATIA CORONARIA AGUDA. ENFERMEDAD CORONARIA PREVIA. CHOQUE

MOVIMIENTO KALIF IV. CARDIOPATIA CORONARIA AGUDA. ENFERMEDAD CORONARIA PREVIA. CHOQUE

CEDULA DEL FALLECIDO # 130042118-5



[Handwritten signature]

Resolución de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....

Días ☐ Divis. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

19. 4. 2011

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL

SRI SERVICIO DE RENDIMIENTO INTERNO FORM 108 RESOLUCION No. 0804		ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 006086932	
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO				106 08	107 2010
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	
Molina Baicheno Edwin Edmundo		1303875031001	070617760250	52402574	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES					
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZON SOCIAL		NO RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201		211	221	231	241
				SUBTOTAL	250
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y PAIS		C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	Quito - Ecuador	311 1119215000	321 47.637.00	331 50%	341 23.818.50
302	Quito - Ecuador	312 1119203000	322 47.637.00	332 50%	23.818.50
303		313	323	333	343
304		314	324	334	344
305		315	325	335	345
306		316	326	336	346
307		317	327	337	347
308		318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES			329		349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	
400 MUEBLES					
VEHICULOS					
TIPO		PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401		411	421	431	441
402		412	422	432	442
403		413	423	433	443
404		414	424	434	444
405		415	425	435	445
406		416	426	436	446
407		417	427	437	447
408		418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS			429		449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	
OTROS					
MENAJE DE HOGAR			461	471	481
JOYAS			462	472	482
SEMIOBIENTES/GANADO		453 No. DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE			464	474	484
DINERO EN EFECTIVO			465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS		456 DESCRIPCION	466	476	486
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS			467		487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 481 al 487)	
500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 551 al 560)	
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
601	611	621	631	641	651

106	Mes	107	Año
	08		2000

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALVARO RODRIGUEZ SANCHEZ GARCIA					
102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	1203875021001		870613760250		52400574
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES					

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES									
RAZON SOCIAL		NO. RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
201		211		221		231		241	
300 INMUEBLES						SUBTOTAL		299	

LOCALIDAD Y PAIS		C/CATASTRAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
301	Huila - FUNDADOR	311	1119215000	321	47637.00	331	50%	341	23.818500
302	Huila - FUNDADOR	312	1119203000	322	47637.00	332	50%	342	23.818500
303		313		323		333		343	
304		314		324		334		344	
305		315		325		335		345	
306		316		326		336		346	
307		317		327		337		347	
308		318		328		338		348	
RESTO DE INMUEBLES				329		339		349	
regular de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 341 al 349)			399	47.637	

TIPO		PLACAS		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA DONADA		VALOR PORCION	
1		411							
2		412		421		431		441	
3		413		422		432		442	
4		414		423		433		443	
5		415		424		434		444	
6		416		425		435		445	
7		417		426		436		446	
8		418		427		437		447	
RESTO DE VEHICULOS				428		438		448	
				429				449	
OTROS						SUBTOTAL (suma del 441 al 449)			489

AJE DE HOGAR		481					471					481										
UMENTES/GANADO		482					472					482										
453	No. DE CABEZAS	463					473					483										
RO EN EFECTIVO		464					474					484										
S NO ESPECIFICADOS		465					475					485										
456	DESCRIPCION	466					476					486										
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467										487										
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI														SUBTOTAL (suma del 441 al 449)				489				
500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES														SUBTOTAL (suma del 481 al 487)				499				

CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO		NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
	511		521			531		541		551
512		522			532		542		552	
513		523			533		543		553	
514		524			534		544		554	
515		525			535		545		555	
516		526			536		546		556	
517		527			537		547		557	
518		528			538		548		558	
519		529			539		549		559	
COSTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS					540				580	
Si no se requiere más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI									599	
COSTO DE ACCIONES PARTICIPACIONES, DEBEVALUACIONES Y DIVIDENDOS							SUBTOTAL (suma del 551 al 540)		599	

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
608	618	628	638	648	658	668

SERVICIO DE RENTAS IMPUIS
CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DEL ANEXO DEL FORMULARIO 109

Fecha de Emisión: 10-06-2012 Provincia: MANABI Regional: REGIONAL MANABI

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES 009496 Funcionario que Recupera: 000010000 Firma de Responsabilidad:

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+489+499+599+698 699 47.637.00

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD (casillero 957) USD. 0.00

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
709					759

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
809					859

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921		931	941	951
902	912	922		932	942	952
903	913	923		933	943	953
904	914	924		934	944	954
905				935		955

RESTO DE TRIBUTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
909		929		949

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699+997-998 999 47.637.00

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial que se tomará como OGULIAMIENTO DE ACERVOS

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 332

VEHICULOS

313 323 333

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 334

DINERO EN EFECTIVO

325 335

ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 326 336

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315 327 337

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 328 338

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411 421

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412 422

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413 423

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

414 424

DERECHOS DE ALBACEA

415 425

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

500 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

903 INTERÉS POR MORA

904 MULTAS

999 TOTAL PAGADO 902+903+904

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.

910 No.

912 No.

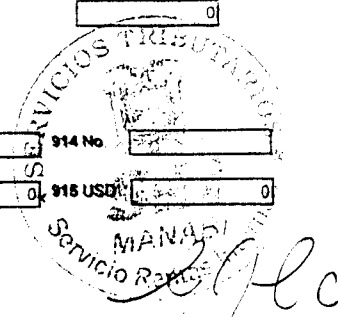
914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

911 USD

913 USD

915 USD



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

529006/9

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES 08

102 AÑO 2010

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL

0

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

1303875031001

ALBUJA MANCHENO EDWIN EDMUNDO

203 CIUDAD

MANTA

204 PARROQUIA

MANTA

205 CALLE PRINCIPAL

CALLE 15

206 NÚMERO

SN

207 INTERSECCIÓN

AV 28

208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C)

1300421165

218 APELLIDOS Y NOMBRES

ALBUJA ORQUERA NELSON EDMUNDO

219 ESTADO CIVIL

1

220 No. HEREDEROS

1

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

05/03/2010

225 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 No. DONATARIOS

NOTARIA

240 No. DONATARIOS

241 NÚMERO

242 FECHA DE OTORGAMIENTO

243 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

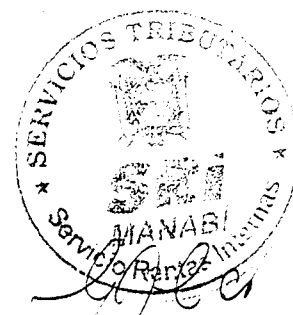
VALOR DE LA PORCIÓN

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870617760250

Fecha Recaudación: 15/06/2012

Ab. F. S. Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



1119201

En atención a Ruta de Documento No. 3023-SM-SMC, trámite # 3650

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al informe # 138 del Área de Gestión del Suelo y al oficio 406-DPUM-JCV se autoriza la Partición Extrajudicial de terreno propiedad de los cónyuges NELSON EDMUNDO ALBUJA ORQUERA y ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO ubicado en la Urbanización Manta 2000, Lotes No. 1, 2, 3, 7, 8, 9 y 10 de la Manzana 24, sitio Barbasquillo, Barrio Santa Martha del cantón Manta, el mismo, conforme escritura describe una superficie total de 3.176,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 3.176,00m². / Lotes No. 1, 2, 3, 7, 8, 9 y 10 de la Manzana 24 de la Urbanización Manta 2000 (escritura inscrita el 08 de septiembre de 2000 y autorizada por la Notaría Primera el 24 de agosto de 2000).

Frente: 53,73m. - Via a San Mateo

Atrás: 53,70m. - Avenida 2

Costado derecho: 59,15m. - Propiedad del Cuerpo de Bomberos de Manta

Costado izquierdo: 59,14m. - Lotes No. 04 y 11

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 2.117,40m². / Lotes No. 1, 7, 8, 9 y 10 de la Manzana 24 de la Urbanización Manta 2000.

Lote No. 10: 396,83m². a favor de los cónyuges Santo Globys Delgado Coveña y Teresa Patricia Reyes Lucas (escritura inscrita el 16 de mayo de 2003 y autorizada por la Notaría Primera el 05 de mayo de 2003).

Lote No. 1: 529,30m². a favor de los cónyuges José Armando Amaya Flores y Verónica Mariana Marcillo Carvajal (escritura inscrita el 14 de julio de 2004 y autorizada por la Notaría Primera el 28 de mayo de 2004).

Lote No. 7: 397,26m². a favor de los cónyuges José Armando Amaya Flores y Verónica Mariana Marcillo Carvajal (escritura inscrita el 10 de noviembre de 2006 y autorizada por la Notaría Primera el 11 de septiembre de 2006).

Lote No. 8: 397,26m². a favor de los cónyuges José Armando Amaya Flores y Verónica Mariana Marcillo Carvajal (escritura inscrita el 13 de mayo de 2008 y autorizada por la Notaría Primera el 14 de marzo de 2008).

Lote No. 9: 396,75m². a favor del Sr. Willian Leonidas Santana López (escritura inscrita el 30 de octubre de 2009 y autorizada por la Notaría Primera el 13 de octubre de 2009).

AREA SOBRANTE A FAVOR DE LOS HEREDEROS DEL SR. NELSON EDMUNDO ALBUJA ORQUERA: 1058,60m². / Lote No. 2 y 3 de la Manzana 24 de la Urbanización Manta 2000.

AREA DE TERRENO A FAVOR DE LA SRA. ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO: 529,30m². / Lote No. 2 de la Manzana 24 de la Urbanización Manta 2000.

Frente: 17,90m. - Avenida 2

Atrás: 17,90m. - Parte del Lote No. 9 y parte del Lote No. 8

Costado derecho: 29,57m. - Lote No. 3

Costado izquierdo: 29,57m. - Lote No. 1

AREA DE TERRENO A FAVOR DEL SR. EDWIN EDMUNDO ALBUJA MANCHENO: 529,30m². / Lote No. 3 de la Manzana 24 de la Urbanización Manta 2000.

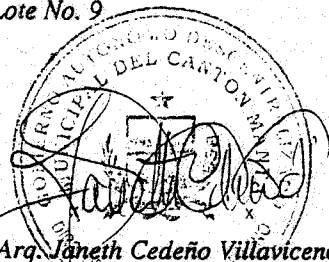
Frente: 17,90m. - Avenida 2

Atrás: 17,90m. - Lote No. 10 y parte del Lote No. 9

Costado derecho: 29,57m. - Lote No. 4

Costado izquierdo: 29,57m. - Lote No. 2

Manta, mayo 30 de 2012



Arq. Janeth Cedeño Villavicencio.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
C.A.P.P.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 3023-SM-SMC, trámite # 3650

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al informe # 138 del Área de Gestión del Suelo y al oficio 406-DPUM-JCV autoriza a la SRA. ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO para que celebre escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de terreno propiedad de los cónyuges Nelson Edmundo Albuja Orquera y Rosa Esperanza Mancheno Mancheno en calidad de Cónyuge Supérstite, ubicado en la Urbanización Manta 2000, Lote No. 2 de la Manzana 24, sitio Barbasquillo, Barrio Santa Martha del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 17,90m. – Avenida 2

Atrás: 17,90m. – Parte del Lote No. 9 y parte del Lote No. 8

Costado derecho: 29,57m. – Lote No. 3

Costado izquierdo: 29,57m. – Lote No. 1

Area total: 529,30m².

Manta, mayo 30 de 2012



Arq. Janeth Cedeño-Villavicencio.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Ab. F. L. S. y E. Menéndez
Notaría Pública Encargada

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 3023-SM-SMC, trámite # 3650

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al informe # 138 del Área de Gestión del Suelo y al oficio 406-DPUM-JCV autoriza al SR. EDWIN EDMUNDO ALBUJA MANCHENO para que celebre escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de terreno propiedad de los cónyuges Nelson Edmundo Albuja Orquera y Rosa Esperanza Mancheno Mancheno en calidad de hijo heredero, ubicado en la Urbanización Manta 2000, Lote No. 3 de la Manzana 24, sitio Barbasquillo, Barrio Santa Martha del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 17,90m. – Avenida 2

Atrás: 17,90m. – Parte del Lote No. 10 y parte del Lote No. 9

Costado derecho: 29,57m. – Lote No. 4

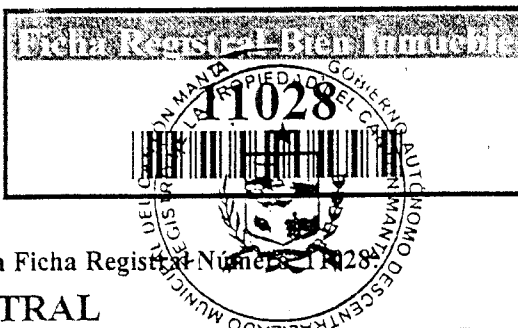
Costado izquierdo: 29,57m. – Lote No. 2

Area total: 529,30m².

Manta, mayo 30 de 2012

Arq. Janeth Cedeno Villavicencio.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
C.A.P.U.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 11028.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 13 de enero de 2009

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1119201000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en Barbasquillo del Barrio Santa Martha del Cantón Manta, lotes signados con los No. Uno, Dos, tres, siete, ocho, nueve y diez de la manzana 24 de la Urbanización Manta 2000, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:
POR EL FENTE: Cincuenta y tres metros setenta y tres centímetros y vía a San Mateo,
POR ATRAS: Cincuenta y tres metros setenta centímetros y Avenida No. 2,
POR EL COSTADO DERECHO: Cincuenta y nueve metros, quince centímetros y propiedad del Cuerpo de Bomberos de Manta,
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y nueve metros catorce centímetros, y lotes cuatro y once.
Superficie total de Tres mil ciento setenta y seis metros cuadrados.
SOLVENCIA. El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742	21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	2.468	08/09/2000	15.022
Compra Venta	Compraventa	895	16/05/2003	3.633
Compra Venta	Compraventa	1.298	14/07/2004	16.098
Compra Venta	Compraventa	2.523	10/11/2006	34.627
Compra Venta	Compraventa	1.240	13/05/2008	16.999
Compra Venta	Compraventa	3.058	30/10/2009	50.181
Sentencia	Posesión Efectiva	83	02/07/2010	1.268

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 7 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193

Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto

El lote No. 9 de Manzana 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha. Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo

13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003.

El lote 15 Manzana 26, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autori-

zada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551.

un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro

mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte frente el

camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros,

once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que

separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita el antiguo camino que al momento se halla

rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros

cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la superficie adquirida por él; Por el sur en

novecientos veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros,



setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 08 de septiembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.022 - Folio Final: 15.028

Número de Inscripción: 2.468 Número de Repertorio: 4.920

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio llamado Barbasquillo, Barrio Santa Martha Canton Manta.

Prohibición de Subdividir: Los compradores declara que conoce y acepta que los lotes de terrenos de la Urbanización Manta 2000, fueron concebidos y construidos de acuerdo a estudios y normas técnicas que obligan a guardar siempre las extensiones y superficies claramente determinadas en la cláusula tercera y en los planos correspondientes por lo cual expresamente se prohíbe subdividir, vender o grava por parte ni aun a título de participaciones sucesorias los lotes de terrenos individualmente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	Casado	Manta
Comprador	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000010197	Compañía Vías Puerto Aeropuerto S A Vipa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

3 / 7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 16 de mayo de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.633 - Folio Final: 3.644

Número de Inscripción: 895 Número de Repertorio: 2.005

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de mayo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

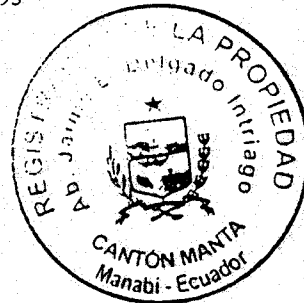
lote No. 10 de la Mz. 24, Urbanización Manta 2000, que mide 396,83 M2. Por el frente 13.42 metros, Vía a San Mateo, atrás, 13,43 lote 03, Costado Derecho 29.57 metros, lote No. 09, y Costado izquierdo 29.57 metros. Lote No. 11.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03090664	Delgado Coveña Santo Globys	Casado	Manta
Comprador	13-03636144	Reyes Lucas Teresa Patricia	Casado	Manta
Vendedor	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	Casado	Manta
Vendedor	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2468	08-sep-2000	15022	15028



4 / 7 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 14 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.098 - Folio Final: 16.107
Número de Inscripción: 1.298 Número de Repertorio: 2.902
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de mayo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote signado con el No Uno de la Mz. 24, de la Urbanización Manta 2.000, ubicado en el sitio Barbasquillo Barrio Santa Martha de la parroquia Manta.

Por el frente, diecisiete metros noventa centímetros y Av. 2, por Atrás, diecisiete metros noventa centímetros y lindera con el lote No. siete y parte del lote No. 8, por el Costado Derecho veintinueve metros cincuenta y siete centímetros, y lindera con lote No.2, y por el Costado izquierdo veintinueve metros cincuenta y siete centímetros y lindera con propiedad del Cuerpo de Bomberos. Área total de Quinientos veintinueve metros cuadrados, con treinta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11981409	Amaya Flores Jose Armando	Casado	Manta
Comprador	13-08607694	Marcillo Carvajal Veronica Mariana	Casado	Manta
Vendedor	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	Casado	Manta
Vendedor	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2468	08-sep-2000	15022	15028

5 / 7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 10 de noviembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 34.627 - Folio Final: 34.641
Número de Inscripción: 2.523 Número de Repertorio: 5.439
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el numero siete de la manzana 24 de la Urbanizacion Manta Dos Mil el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.

Por el frente (Norte) 13.43 m, via S. Mateo.

Atrás, (Sur) 13, 43, lote 1.

Costado derecho (Este) 29.58m. cuerpo de Bomberos de Manta.

Costado izquierdo (Oeste) 29.58m lote 8

SUPERFICIE TOTAL. Trescientos noventa y siete metros con veintiseis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11981409	Amaya Flores Jose Armando	Casado	Manta
Comprador	13-08607694	Marcillo Carvajal Veronica Mariana	Casado	Manta
Vendedor	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	Casado	Manta
Vendedor	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2468	08-sep-2000	15022	15028

6 / 7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 13 de mayo de 2008

Tomo: 2 Folio Inicial: 16.999 - Folio Final: 17.016
Número de Inscripción: 1.240 Número de Repertorio: 2.368
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:**a.- Observaciones:**

El lote de Terreno ubicado en la Urbanización Manta 2000 del canton Manta signado con el numero 8 de la manzana 24 el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.
POR EL FRENTE: 13.43 M Via San Mateo.
POR ATRAS: 13,43 m lotes N. 1 y 2.
POR EL COSTADO DERECHO: 29,58 LOTE n. 7 Y
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 29,58 LOTE n. 9
SUPERFICIE TOTAL. (397,26m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11981409	Amaya Flores Jose Armando	Casado	Manta
Comprador	13-08607694	Marcillo Carvajal Veronica Mariana	Casado	Manta
Vendedor	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	Casado	Manta
Vendedor	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2468	08-sep-2000	15022	15028

7 / 7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 30 de octubre de 2009

Tomo: 84 Folio Inicial: 50.181 - Folio Final: 50.191
Número de Inscripción: 3.058 Número de Repertorio: 6.215
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de octubre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa.

Terreno ubicado en la Urbanización " Manta 2000" signado con el numero NUEVE de la manzana 24, sitio Barbasquillo, barrio Santa Martha del Canton Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos;
POR EL FRENTE; 13,45m Via San Mateo
POR ATRAS; 13,42m parte de los lotes # 02 y 03
POR EL COSTADO DERECHO; 29,58 - lote No. 08
Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; 29,57 . lote # 10
CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 396,75m2,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05757385	Santana Lopez Willian Leonidas	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	Casado	Manta
Vendedor	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2468	08-sep-2000	15022	15028

8 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : viernes, 02 de julio de 2010

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.268 - Folio Final: 1.274
Número de Inscripción: 83 Número de Repertorio: 3.641
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de todos los bienes dejados por el causante Señor Nelson Edmundo Albuja Orquera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000041468	Albuja Mancheno Edwin Edmundo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Viudo	Manta
Causante	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
--------	-----------------	-------------------	----------------	--------------

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 11028

Página: 4 de 5



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de Terreno ubicado en la Urbanización Manta 2000 del canton Manta signado con el numero 8 de la manzana 24 el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: 13.43 M Via San Mateo.

POR ATRAS: 13,43 m lotes N. 1 y 2.

POR EL COSTADO DERECHO: 29.58 LOTE n. 7 Y

POR EL COSTADO IZQUIERDO: 29,58 LOTE n. 9

SUPERFICIE TOTAL: (397,26m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11981409	Amaya Flores Jose Armando	Casado	Manta
Comprador	13-08607694	Marcillo Carvajal Veronica Mariana	Casado	Manta
Vendedor	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	Casado	Manta
Vendedor	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2468	08-sep-2000	15022	15028

7 / 7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 30 de octubre de 2009

Tomo: 84 Folio Inicial: 50.181 - Folio Final: 50.191

Número de Inscripción: 3.058 Número de Repertorio: 6.215

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de octubre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa.

Terreno ubicado en la Urbanización " Manta 2000" signado con el numero NUEVE de la manzana 24, sitio Barbasquillo, barrio Santa Martha del Canton Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos;

POR EL FRENTE; 13,45m Via San Mateo

POR ATRAS; 13,42m parte de los lotes # 02 y 03

POR EL COSTADO DERECHO; 29,58 - lote No. 08

Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; 29,57 . lote # 10

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 396,75m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05757385	Santana Lopez Willian Leonidas	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	Casado	Manta
Vendedor	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2468	08-sep-2000	15022	15028

8 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : viernes, 02 de julio de 2010

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.268 - Folio Final: 1.274

Número de Inscripción: 83 Número de Repertorio: 3.641

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de todos los bienes dejados por el causante Señor Nelson Edmundo Albuja Orquera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000041468	Albuja Mancheno Edwin Edmundo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Viudo	Manta
Causante	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
--------	-----------------	-------------------	----------------	--------------

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 11028

Página: 4 de 5



4 / 7 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 14 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.098 - Folio Final: 16.107

Número de Inscripción: 1.298 Número de Repertorio: 2.902

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de mayo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote signado con el No. Uno de la Mz. 24, de la Urbanización Manta 2.000, ubicado en el sitio Barbasquillo Barrio Santa Martha de la parroquia Manta.

Por el frente, diecisiete metros noventa centímetros y Av. 2, por Atrás, diecisiete metros noventa centímetros y lindera con el lote No. siete y parte del lote No. 8, por el Costado Derecho veintinueve metros cincuenta y siete centímetros, y lindera con lote No.2, y por el Costado izquierdo veintinueve metros cincuenta y siete centímetros y lindera con propiedad del Cuerpo de Bomberos. Área total de Quinientos veintinueve metros cuadrados, con treinta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11981409	Amaya Flores Jose Armando	Casado	Manta
Comprador	13-08607694	Marcillo Carvajal Veronica Mariana	Casado	Manta
Vendedor	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	Casado	Manta
Vendedor	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2468	08-sep-2000	15022	15028

5 / 7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 10 de noviembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 34.627 - Folio Final: 34.641

Número de Inscripción: 2.523 Número de Repertorio: 5.439

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el numero siete de la manzana 24 de la Urbanizacion Manta Dos Mil el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.

Por el frente (Norte) 13.43 m, via S. Mateo.

Atrás, (Sur) 13, 43, lote 1.

Costado derecho (Este) 29.58m. cuerpo de Bomberos de Manta.

Costado izquierdo (Oeste) 29.58m lote 8

SUPERFICIE TOTAL. Trescientos noventa y siete metros con veintiseis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11981409	Amaya Flores Jose Armando	Casado	Manta
Comprador	13-08607694	Marcillo Carvajal Veronica Mariana	Casado	Manta
Vendedor	13-00421185	Albuja Orquera Nelson Edmundo	Casado	Manta
Vendedor	13-01103568	Mancheno Mancheno Rosa Esperanza	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2468	08-sep-2000	15022	15028

6 / 7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 13 de mayo de 2008

Tomo: 2 Folio Inicial: 16.999 - Folio Final: 17.016

Número de Inscripción: 1.240 Número de Repertorio: 2.368

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:



Compra Venta
Compra Venta

578
2468

25-ago-1972 730
08-sep-2000 15022

731
15028

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:04:24 del jueves, 03 de mayo de 2012



A petición de: Abg. *Lenit Verduga Verduga*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

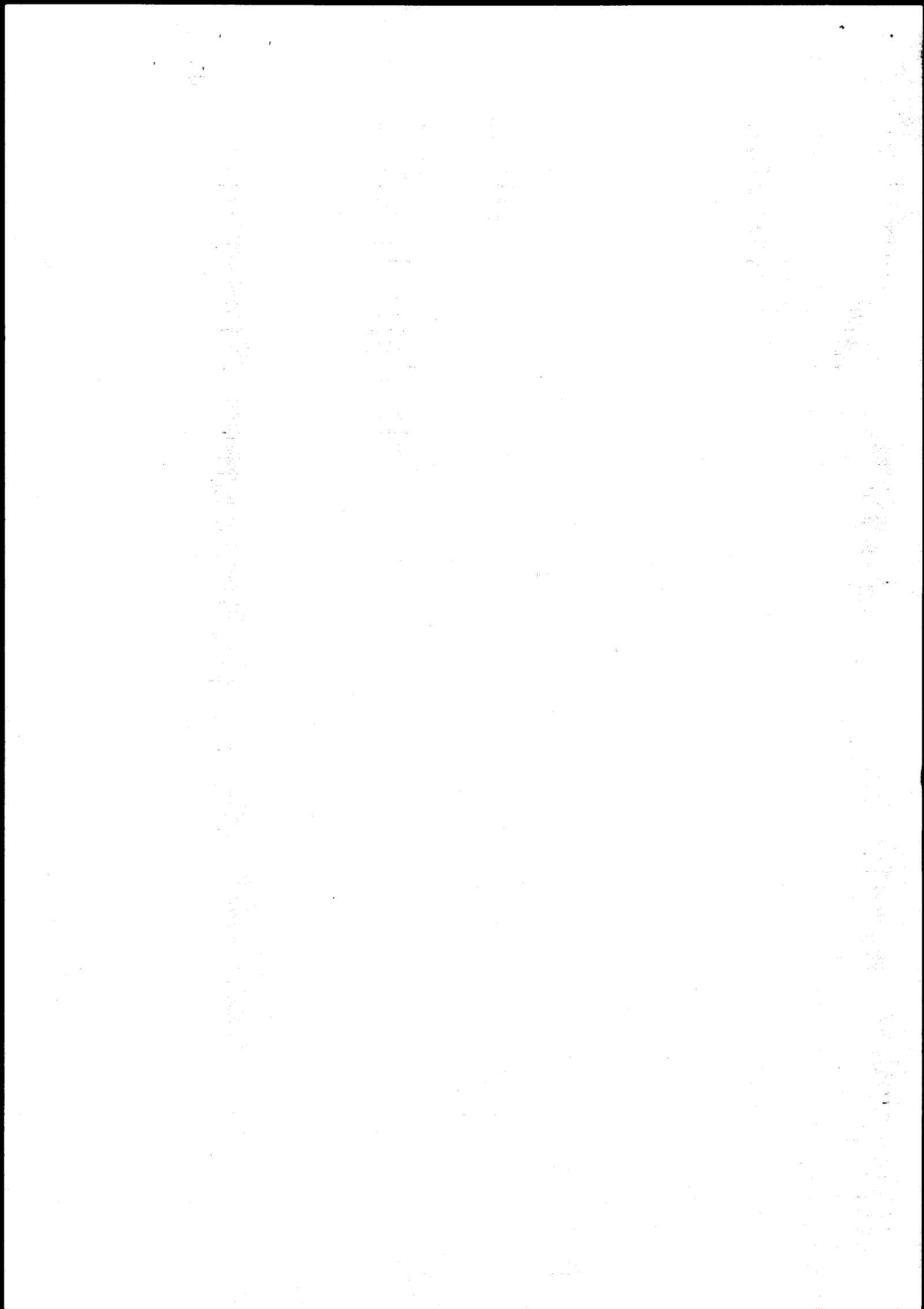
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma de Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí



todos por sus propios derechos, en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito.

SEXTA : CUANTIA.- La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada.- **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las

partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **OCTAVA : INSCRIPCION.-** Los comparecientes,

se encuentran ampliamente facultados para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS**

DE ESTILO.- Sirvase usted señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones

hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria,

queda elevada a escritura pública, junto con los documentos

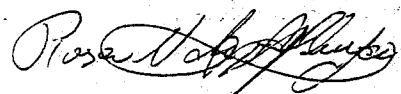
anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y

que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

2/
 ~~Abel Esyve~~
 ~~Menéndez~~
 ~~Encarnada~~
 ~~Notaria Pública Cuarta~~

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

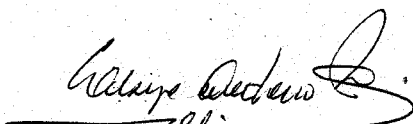
partes, minuta que está firmada por el Abogada JENYT VERDUGA VERDUGA, matricula número : Trece – dos mil – setenta y cinco, del Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.- *y*



ROSA ESPERANZA MANCHENO MANCHENO
C.C.No.- 130110356-8



EDWIN EDMUNDO ALBUJA MANCHENO
C.C.No.- 130387503-1


LA NOTARIA.-

las...

ESTAS 20 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *q/*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
TERCER TESTIMONIO ENTREGADO A LOS VEINTISEIS DIAS
DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DOCE. ESCRITURA
NÚMERO: TRES MIL TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA- DOY
FE- *q/*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

